



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

Fecha: 30/04
do: 168646

ORD EXP.: N° 6708

EXP.: N° 250 Séptima Región - Dirección de Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 844 de 30 de junio de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. 46-C y 47-C. Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA 126 LOS CONQUISTADORES, SECTOR 1 CRUCE RUTA L-30-M-CARRIZAL, TRAMO KM. 0,50000 A KM. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 05 OCT. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **HERIBERTO BAEZA FAUNDEZ**, otorgada en la Notaría de **San Javier**, de don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, de fecha **20 de agosto de 2010**, Repertorio N° **1115-2010**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **3067 N° 1873**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, correspondiente al año **2010**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **844 de 30 de junio de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.871.049.-** de la siguiente manera:
\$3.781.049.- a la orden de don **HERIBERTO BAEZA FAUNDEZ**
\$90.000.- a la orden de don **Gerardo Carlos Navarro Escala**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de **San Javier**, según boleta de honorarios electrónica N° **1745**, de fecha **21 de septiembre de 2010**.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

209.210.

IGB/EGC/ccr,
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 44999641

ELIANA BAZZALMITENOFF
Constituyente Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VALIDAD



Gobierno de
CHILE

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>